

1.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- 1.2.1. Organización de la Corporación.
- 1.2.2. Comisiones permanentes del Pleno.
- 1.2.3. Organigrama de la Corporación Municipal.
- 1.2.4. Junta de Gobierno Local.
- 1.2.5.- Pleno.

1.2.1. Organización de la Corporación.

La corporación se organiza en:

- Pleno
- Comisiones
- Concejalías

En los siguientes apartados podrá consultar las comisiones permanentes del Pleno y el organigrama de las diferentes concejalías.

1.2.2. Comisiones permanentes del Pleno.

-Creación y composición de la Comisiones Informativas:

El Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo a lo determinado en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Pleno de la Corporación la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas, atribuyendo una retribución por asistencia efectiva a las sesiones de cada una de ellas de 50 euros, siendo aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal la creación de las siguientes Comisiones Informativas:

- Comisión Especial de Cuentas, cuya existencia es preceptiva, y que estaría presidida por el Alcalde-Presidente, D. Andrés Pina Aranda. Como representantes del del Grupo PSOE se nombran a D. Julián Martín Alcántara y D^a. Irene González Payo. Se nombran como suplentes a D^a. Verónica Labella Honrubia y D^a. Mamen Gutierrez Rubio. Cómo representante del Grupo PP se nombra a D^a. Elena Gutierrez Sanchez y como suplente a D. Gonzalo Esperanza del Castillo. Como representante del Grupo Municipal Vox, D. Santiago Villarrubia Moreno.

- Comisión de Valoración y Admisiones de la Residencia de Mayores “Virgen del Pilar”, presidida por el Alcalde-Presidente, D. Andrés Pina Aranda. Como representantes del Grupo PSOE se nombran a D^a. Irene Gonzalez Payo y D^a. Mamen Gutierrez Rubio.. Se nombran como suplentes a D^a Veronica Labella Honrubia y D. Julián Martín Alcántara. Cómo representante del Grupo PP se nombra a D. Gonzalo Esperanza del Castillo y a D^a Elena Gutierrez Sanchez como suplente. Como representante del Grupo municipal de VOX a D. Santiago Villarrubia Moreno

- Creación de la Mesa de Contratación, se queda sobre la mesa por acuerdo de todos los miembros de la Corporación Municipal.

3.-CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación, la constitución de la Junta de Gobierno Local como órgano de asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones. Por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal, se aprueba el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Constituir la Junta de Gobierno Local, cuyo objeto será la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer, en su caso, las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o las que le atribuyan las leyes.

SEGUNDO. La Junta de Gobierno Local estará integrada por el Alcalde, que será su presidente, y por D^a Irene Gonzalez Payo, D. Julián Martín Alcantara y Verónica Labella Honrubia.

TERCERO. La Junta de Gobierno Local ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y celebrará sesión ordinaria con una periodicidad de cada quince días, salvo que no hubiera asuntos que tratar, estableciéndose una retribución de 50 euros por la asistencia efectiva a sus sesiones.

1.2.3. Organigrama de la Corporación Municipal.

Estructura de las Áreas del Gobierno

Andrés Pina Aranda

Alcalde

Concejalía de Personal y Obras e Infraestructuras

Irene González Payo

Primera Teniente Alcalde

Concejalía de Bienestar Social y Educacion

Julián Martín Alcántara

Segundo Tienente Alcalde

Concejalía de Hacienda y Empleo

Portavoz del Grupo

Verónica Labella Honrubia

Concejalía de Festejos e Igualdad.

Alba Agudo Rubio

Concejalía de Deportes y Medio Ambiente

M^a del Carmen Gutiérrez Rubio

Concejalía de Cultura, Juventud y Nuevas Tecnologías

Desde las diferentes concejalías nos ponemos a vuestra disposición para lo que estiméis oportuno y a su vez os pedimos vuestra colaboración, que sabemos no falta, para poder llevar a buen puerto cada una de las decisiones que desde las mismas, se tomen.

<https://www.ayuntamientopulgar.es/equipo-de-gobierno/>

1.2.4. Junta de Gobierno Local.

A continuación les dejamos las actas de las Juntas de Gobierno Local organizadas por años.

Año 2023:

[ACTA JG 13 FEBRERO 2023.pdf](#)

[ACTA JG 30 DE MARZO 2023.pdf](#)

[ACTA JG 2 MAYO 2023.pdf](#)

[ACTA JG 25 DE MAYO.pdf](#)

[ACTA JG 14 DE JUNIO 2023.pdf](#)

[ACTA JG 28 SEPTIEMBRE.pdf](#)

Año 2022:

[ACTA JG 27 de enero 2022.pdf](#)

[ACTA JG 24 DE MARZO 2022 .pdf](#)

[ACTA JG 25 DE MAYO 2022.pdf](#)

[ACTA JG 30 JUNIO 2022.pdf](#)

[ACTA JG 21 DE JULIO 2022.pdf](#)

[ACTA JG 25 DE AGOSTO 2022.pdf](#)

[ACTA JG 29 DE SEPTIEMBRE 2022.pdf](#)

[ACTA JG 27 OCTUBRE 2022.pdf](#)

[ACTA JG 29 DICIEMBRE 2022.pdf](#)

Año 2021:

[ACTA JG 3 MARZO 2021 .pdf](#)

[ACTA JG 25 MARZO 2021.pdf](#)

[ACTA JG 6 MAYO 2021.pdf](#)

[ACTA JG 24 JUNIO 2021.pdf](#)

[ACTA JG 21 JULIO 2021.pdf](#)

[ACTA JG 3 AGOSTO 2021.pdf](#)

[ACTA JG 30 SEPTIEMBRE 2021.pdf](#)

[ACTA JG 25 NOVIEMBRE DE 2021.pdf](#)

[ACTA JG 16 DICIEMBRE DE 2021.pdf](#)

Año 2020:

[ACTA JG 21 ENERO 2020.pdf](#)

[ACTA JG 18 FEBRERO 2020.pdf](#)

[ACTA JG 10 MARZO 2020.pdf](#)

[ACTA JG 7 MAYO 2020.pdf](#)

[ACTA JG 12 JUNIO 2020.pdf](#)

[ACTA JG 16 JULIO 2020.pdf](#)

[ACTA JG 27 AGOSTO 2020.pdf](#)

[ACTA JG 20 OCTUBRE 2020.pdf](#)

[ACTA JG 5 NOVIEMBRE 2020.pdf](#)

[ACTA JG 17 DICIEMBRE 2020.pdf](#)

Año 2019:

[ACTA JG 12 MAYO 2019.pdf](#)

[ACTA JG 29 MAYO 2019.pdf](#)

[ACTA JG 3 JULIO 2019.pdf](#)

[ACTA JG 30 JULIO 2019.pdf](#)

[ACTA JG 27 AGOSTO 2019.pdf](#)

[ACTA JG 23 SEPTIEMBRE2019.pdf](#)

[ACTA JG 22 OCTUBRE 2019.pdf](#)

[ACTA JG 26 NOVIEMBRE 2019.pdf](#)

[ACTA JG 17 DICIEMBRE 2019.pdf](#)

[ACTA JG 26 DICIEMBRE 2019.pdf](#)

1.2.5.- Pleno.

A continuación les dejamos las actas de los Plenos celebrados por años:

Año 2023:

[ACTA PLENO 30 DE MARZO 2023.pdf](#)

[ACTA PLENO 2 DE MAYO 2023.pdf](#)

[ACTA PLENO 14 JUNIO 2023.pdf](#)

[ACTA PLENO 17 JUNIO 2023.pdf](#)

[ACTA PLENO 22 JUNIO 2023.pdf](#)

[ACTA PLENO 28 JUNIO 2023.pdf](#)

Año 2022:

[ACTA PLENO 24 MARZO 2022.pdf](#)

[ACTA PLENO 31 MARZO 2022.pdf](#)

[ACTA PLENO 2 DE JUNIO 2022.pdf](#)

[ACTA PLENO 30 JUNIO 2022.pdf](#)

[ACTA PLENO 25 AGOSTO 2022.pdf](#)

[ACTA PLENO 29 SEPTIEMBRE 2022.pdf](#)

[ACTA PLENO 27 OCTUBRE 2022.pdf](#)

[ACTA PLENO 29 DIC 2022.pdf](#)

Año 2021:

[ACTA PLENO 25 MARZO 2021.pdf](#)

[ACTA PLENO 6 DE MAYO 2021.pdf](#)

[ACTA P_ORDINARIO 26 DE JUNIO 2021.pdf](#)

[ACTA PLENO 30 DE SEPTIEMBRE 2021.pdf](#)

[ACTA PLENO 28 OCTUBRE 2021.pdf](#)

[ACTA PLENO 25 DE NOVIEMBRE 2021.pdf](#)

[ACTA PLENO 16 DE DICIEMBRE 2021.pdf](#)

Año 2020:

[ACTA DE PLENO 26 MAYO 2020.pdf](#)

[ACTA DE PLENO 1 JULIO 2020.pdf](#)

[ACTA PLENO 24 SEPTIEMBRE 2020.pdf](#)

[ACTA PLENO 5 NOVIEMBRE 2020.pdf](#)

[ACTA PLENO 24 SEPTIEMBRE 2020.pdf](#)

Año 2019:

[ACTA DE PLENO 26 DE DICIEMBRE 2019.pdf](#)

[ACTA PLENO 22 OCTUBRE 2019.pdf](#)

[ACTA PLENO 9 OCTUBRE 2019.pdf](#)

[ACTA PLENO 5 SEPTIEMBRE 2019.pdf](#)

[ACTA PLENO 26 JUNIO 2019.pdf](#)